



Alcaldía de **UBALÁ**

Ubalá, 18 de septiembre de 2026

Señor:

JUAN PABLO SANABRIA PEÑA

Almacenista General

Asunto: Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones.

Cordial saludo;

Por medio de la presente me permito solicitar el certificado de inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, con la siguiente información

Objeto del contrato	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO CON RADICADO 15001-23-33-000-2013-00105-01	SEPTIEMB RE/ 2026	10 MESES	LICITACIÓN PÚBLICA	770101 – SENTENCIA RESOLUCION 3407 DE 2025	\$4.765.587.981,00

Cordialmente,


DIEGO MAKIVER GARZÓN BEJARANO
Secretario Planeación e Infraestructura

	Nombre y Apellido	Cargo/Dependencia	Firma
Elaboró	Ing. Leonardo Beltrán	Profesional U/Secretaría de Planeación e Inf.	
Revisó	Ing. Diego Grazón	Secretario/Secretaría de Planeación e Inf.	
Aprobó	Ing. Diego Grazón	Secretario/Secretaría de Planeación e Inf.	
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones técnicas, legales y/o constitucionales lo presentamos para su firma.			

Palacio Municipal – Carrera 3 N° 2 – 38

Ubalá, Cundinamarca

Teléfono: 304 564 5915

Código Postal: 251260

Página web: <http://www.ubala-cundinamarca.gov.co/>



Alcaldía de
UBALÁ

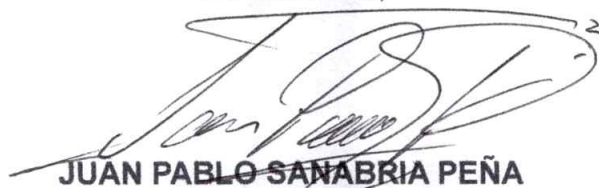
EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL

CERTIFICA QUE:

Que en el plan de adquisiciones de la vigencia 2026, se tiene previsto adelantar proceso de contratación, cuyo objeto sea **"MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO CON RADICADO 15001-23- 33-000-2013-00105-01."**

La presente se expide a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año 2026 para efectos de adelantar el respectivo proceso de contratación.

Cordialmente,



JUAN PABLO SANABRIA PEÑA
ALMACENISTA GENERAL